ELECCIÓN MIEMBROS DE LA COMISION DIRECTIVA, COMISION REVISORA DE CUENTAS Y CONGRESALES DE ADIUVIM 2022

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº VI

Siendo las 9 hs. del día 11 de octubre de 2022 se reúnen de manera virtual los miembros de la Junta Electoral designada en virtud de las Elecciones de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Congresales 2022 de la ADIUVIM convocada a desarrollarse el día 22 de noviembre del corriente año, a saber: Martín La Rocca, Mauro Beltrami y María Victoria Wester como miembros titulares.

Previas deliberaciones se trataron los siguientes puntos:

El día 5/10/2022 se presento la única lista de candidatos con el nombre de lista *celeste y blanca*. A los fines de controlar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 (antigüedad de dos años en el cargo para candidatura; y posibilidad de reelección por no más de dos períodos) del estatuto gremial, en el día de la fecha se solicitó informe a la ADIUVIM pendiente de contestación. No obstante frente a la documentación presentada hemos advertido algunos errores que deben ser subsanados a la brevedad, es por ello que RESOLVEMOS INTIMAR por los todos los medios posibles por medio de su apoderado a la lista celeste y blanca, para que en el plazo de 72 hs:

a) *Definan la situación del prof. Jorge Gabriel Foa Torres*, quien se presentó como avalista de la lista celeste y blanca y a la vez como candidato de la misma. Entendemos que una misma persona no puede invocar ambas calidades, por lo tanto para el caso de elegir su posición de candidato a integrante titular de la comisión revisora de cuentas se reemplace su condición de avalista por otro docente agremiado, igualmente para el caso en que se lo conserve como avalista sea reemplazado en la vacancia para el cargo de referencia.
b) Controlar y rectificar los números de legajos de los candidatos *Jorge Gabriel Foa Torres y Cancé Ingacio Jorge* ya que no coincide su

número en la lista presentada el día miércoles 5 de octubre de 2022 con el de los padrones electorales.

c) El estatuto gremial de la ADIUVIM en su artículo 17 enuncia las incompatibilidades para el desempeño de cargos gremiales con cargos de funcionario de la UNVM. Así considera incompatible el cargo de delegado de carrera con el de miembro de la Comisión directiva y/o de la comisión revisora de cuentas. Teniendo conocimiento que el Prof. Pedro Luis Soda es coordinador de la carrera de Licenciatura en seguridad se encontraría comprendido en la presente incompatibilidad; por lo tanto se INTIMA PARA QUE SEA REEMPLAZADO EN EL CARGO PROPUESTO.

d) SE ACOMPAÑE CON FIRMA OLÓGRAFA (de puño y letra) la aceptación de cargo de cada uno de los candidatos propuestos, manifestando su voluntad de ser posible, en hojas separadas.

Teniendo en cuenta que se notificó a la lista presentante la modalidad de comunicación por correo electrónico (mail) recurriremos a la modalidad propuesta y consentida por su apoderado, Juan C. Torres, notificando la presente a camailex@yahoo.com.ar. Igualmente se publicará en lugares visibles de las sedes de votación.
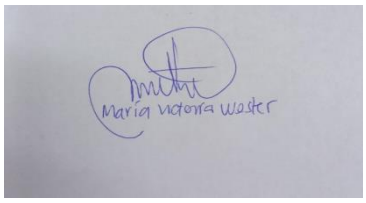
Se aprueba por unanimidad.